



Boletín Informativo No. 3

Desempleo en el país bajó a 9,5% en el segundo semestre de 2006

Desempleo en el país bajó a 9,5% en el segundo semestre de 2006

La información reseña declaraciones del presidente del Instituto Nacional de Estadística, Elías Eljuri, que toman como base al Informe Semestral Situación de la Fuerza de Trabajo en Venezuela.

Entre el segundo semestre de 2005 y el mismo período de 2006 cayó el número de desocupados en 209.291 personas, con lo cual la tasa de desocupación bajó de 11,4% (un millón 374 mil 299 desocupados) a 9,5% (1,16 millones de desocupados), es decir, disminuyó en 1,9 puntos porcentuales, señaló el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Asimismo, hubo un incremento de 370 mil 644 personas ocupadas, con lo que el total de ocupados se elevó a 11 millones 104 mil 624 trabajadores y la tasa de ocupación pasó de 88,6% (10 millones 733 mil 980 ocupados) a 90,5%, según boletín de prensa de la institución.

La información reseña declaraciones del presidente del Instituto Nacional de Estadística, Elías Eljuri, que toman como base al Informe Semestral Situación de la Fuerza de Trabajo en Venezuela.

En el sector formal, se observó un aumento de 337 mil 336 trabajadores ocupados entre el segundo semestre de 2005 (5 millones 719 mil 36 ocupados) y el segundo semestre de 2006 (6 millones 56 mil 372 ocupados), lo que significa que el porcentaje de ocupados en

este sector subió de 53,3% a 54,6% (1,3 puntos porcentuales).

(ABN, 13/02/07)

Cadivi aumenta cupo en dólares y efectivo

La Comisión de Administración de Divisas aumentó el cupo anual de dólares para consumos de bienes y prestación de servicios efectuados con ocasión de viajes en el exterior, de 4 mil dólares a 5 mil dólares o su equivalente en otras divisas.

La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) aumentó el cupo anual de dólares para consumos de bienes y prestación de servicios efectuados con ocasión de viajes en el exterior, de 4 mil dólares a 5 mil dólares o su equivalente en otras divisas.

Según lo anunciado el pasado domingo por el Ministro del Poder Popular para las Finanzas, Rodrigo Cabezas, la normativa publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, que circula este martes 13 de febrero, establece los requisitos, controles y trámites para la autorización de divisas destinadas al pago de consumos en el exterior.

La normativa prevé, en su artículo 12, que Cadivi podrá autorizar hasta un monto máximo de 3 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en otras divisas por año, para el pago con tarjetas de crédito de consumos de bienes y servicios efectuados a proveedores en el exterior desde Venezuela, monto que hasta la fecha estaba establecido en 2 mil 500

dólares.

De igual manera, cuando se trate de la tarjeta de crédito habilitada para consumos en el exterior, el usuario podrá disponer mensualmente hasta un monto de 500 dólares de los EEUU de Norteamérica, deducibles de su cupo de 5 mil dólares, para adelantos de efectivo en moneda extranjera, los cuales sólo podrá obtener a través de los Cajeros Automáticos ubicados en el exterior, tal cual lo establece el



artículo N° 19 de la Providencia.

En lo que se refiere a otros instrumentos de pago, expresados en el Capítulo III de la Providencia 081, se contempla la entrega de efectivo o cheques de viajero por una sola vez en el año calendario.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, el monto máximo es de 500 euros para usuarios con destino a los países señalados en la lista publicada oficialmente en el portal de la Comisión (Zona Euro), o hasta 600 dólares (EEUU) para otros destinos. Esta medida sustituye los 400 dólares o euros en efectivo para viajeros que se contemplaban hasta la fecha.

Con la entrada en vigencia de esta normativa, queda derogada la Providencia N° 064, publicada en la Gaceta

Oficial N° 38.114, del 25 de enero de 2005, así como sus sucesivas reformas.

(Prensa Cadivi/Prensa Web RNV 13/02/07, Publicado en Gaceta Oficial)

Confirmadas las nueve sedes de la Copa América

Las sedes aprobadas por el organismo rector del fútbol sudamericano son San Cristóbal, Mérida y Barinas, con Venezuela como cabeza de serie, las orientales Puerto Ordaz, Maturín y Puerto La Cruz y Caracas, Maracaibo y Barquisimeto.

El brasileño Hildo Néjar, miembro de la Comisión Técnica de la Conmebol, confirmó la aprobación de todas las sedes del torneo, a minutos que finalizara la reunión del Comité Ejecutivo de la Conmebol

Las sedes aprobadas por el organismo rector del fútbol sudamericano son San Cristóbal, Mérida y Barinas, con Venezuela como cabeza de serie, las orientales Puerto Ordaz, Maturín y Puerto La Cruz (donde jugará el grupo que lidera Brasil) y Caracas, Maracaibo y Barquisimeto (escenario del grupo que comanda Argentina).

Será la primera vez en la historia del torneo que tendrá nueve sedes, superando las siete de Perú 2004.

Todos los estadios ya habían sido aprobados por la Comisión Técnica de la Conmebol, lo que se reafirmó hoy por el Comité Ejecutivo del máximo organismo del fútbol sudamericano reunido en Caracas.

(Continuación en la pagina siguiente...)

Confirmadas las nueve sedes de la Copa América

(Continuación...)

El argentino Norberto Álvarez, había augurado a EFE que Venezuela presentará un torneo de alto nivel con las nueve sedes.

"Ustedes, Como venezolanos, pueden estar orgullosos de la Copa América que están organizando. Hemos visto que los trabajos estarán listos en la fecha prevista. Son trabajos monumentales, que serán parte del desarrollo del fútbol en este hermoso país, así que esperamos que el sorteo se desarrolle como es habitual para conocer los tres grupos", señaló el directivo.

(EFE 14/02/07)

Nueva York se impregna de la magia de Reverón

Venezuela festeja que por primera vez, el museo de Arte Moderno de Nueva York expone, desde este domingo y hasta el 16 de abril, 100 obras de un artista venezolano.

Venezuela saluda con entusiasmo la inauguración oficial de la exposición

retrospectiva del artista venezolano Armando Reverón, pausada para este domingo, en el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA).

Es el primer artífice criollo que disfruta de tal ventura, merced a los esfuerzos realizados en los últimos años por John Elderfield, comisario de la muestra, que también cuenta con la asesoría de Luis Pérez-Oramas, quien considera que este evento, "es motivo de alegría, para nosotros en Venezuela".

Más de 20 viajes a Venezuela, donde se incluyó al Museo de Arte Contemporáneo del Zulia y otros espacios y coleccionistas del Zulia como itinerario, permitió a Elderfield apreciar más de un millar de obras de Reverón, decidiendo finalmente esta selección cronológica, que abunda en referencias sobre la modernidad, asumida como referencia clave de su obra.

El curador describe a la colega Noelia Sastre, su encuentro con Reverón: "Vi sus pinturas en la Galería de Arte Nacional y pensé que era increíble. Nunca había visto nada así: de los casi invisibles paisajes a las extraordinarias composiciones figurativas y los peculiares objetos. Tenía que confiar en mi instinto y

traerlo al MoMA".

Pérez Oramas expone, en una entrevista a Carolina Ledezma: "Reverón demostró que los límites del arte no son los de la representación, que hay una suerte de posibilidad infinita de la sensación en lo que el arte tiene de mundo...".

Artista universal Y será el mundo quien dará la última palabra. Un cálculo ejercido al vuelo señala que, durante las nueve semanas que durará la exhibición, aproximadamente medio millón de personas apreciará en toda su dimensión el arte del creador de El castillete de Macuto.

Élida Salazar, mentora del Gobierno venezolano acerca de la exposición, pondera la importancia que tiene la puesta en escena, por parte del MoMA, de la obra de Reverón: "Ofrece una perspectiva ideal para una relectura del arte latinoamericano. Allí existe una serie de artistas, tanto venezolanos como latinoamericanos, que aguardan por ese gran público de conocedores, que brindará el sitio que merece esta obra".

(Panorama, 11/02/07)

Servicios Consulares

Dirección de correspondencia
2055 rue Peel, Suite 400
Montréal, Québec (H3A 1V4)

Dirección de correo-e
Informacion@consulvenemontreal.org

Horarios de atención al público
Lunes a Viernes
de 09:00 a 12:30

Teléfonos
1 (514) 842-3417
1 (514) 842-3418

Fax
1 (514) 287-7101

INFORMACIÓN

Se hace del conocimiento de las Embajadas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela, que por decisión de la Dirección General de Identificación y Extranjería, se ha extendido la prórroga de la vigencia de los pasaportes ordinarios venezolanos que poseen la nomenclatura "**República de Venezuela**" hasta por seis (6) meses adicionales, a partir del día 31 de diciembre de 2006.

Coromoto Godoy Calderon Director General de Relaciones Consulares

Días no laborables en el Consulado*

Significado	Día	Observaciones
Año Nuevo 2007	1 de Enero (lunes)	
Jueves y Viernes Santo	5 y 6 de Abril (jueves y viernes)	
Lunes de Pascua	9 de Abril (lunes)	
Día de Victoria	21 de Mayo (lunes)	
Día de Québec (St. Jean Baptiste)	24 de Junio (domingo)	En Montreal
Día Nacional de Canadá	1 de Julio (jueves)	
Día Nacional de Venezuela	5 de Julio (jueves)	
Día del Trabajo de Canadá	3 de Septiembre (lunes)	
Acción de Gracias	8 de Octubre (lunes)	
Veteranos de la Guerra	11 de Noviembre (domingo)	
Navidad	25 de Diciembre (martes)	
Boxing Day	26 de Diciembre (miércoles)	
Año Nuevo 2008	1 de Enero (martes)	

*En casos especiales se anunciara oportunamente